



Concello de Betanzos
Praza de Galicia, n.º 1, 15300 Betanzos, A Coruña

Teléfono: 981 770 011
Fax: 981 776 529

web: www.betanzos.net
sede electrónica: <https://sede.betanzos.es>
endereço electrónico: correo@betanzos.net

BASES XIII CONCURSO DE CREACIÓN LITERARIA (2026)

XIII CONCURSO DE CREACIÓN LITERARIA

El Ayuntamiento de Betanzos convoca el XIII Concurso de creación literaria que pretende promover la escritura creativa y fomentar la creación literaria en gallego.

BASES

PRIMERA. El tema es libre y los textos deberán presentarse en lengua gallega. Los originales deberán estar mecanografiados a doble espacio por una sola cara con letra Times New Roman o Arial, tamaño 12 puntos o similar. Los textos que se presenten podrán ser relatos cortos (con una extensión máxima de cinco páginas) o poesías (con una extensión máxima de cinco poemas). Cada participante solo podrá presentar un texto al concurso.

SEGUNDA. Se establecen tres categorías para la participación:

1.^a categoría: ESO

2.^a categoría: BACHILLERATO / CICLOS FORMATIVOS

3.^a categoría: ABIERTA

La primera categoría (ESO) y la segunda categoría (Bachillerato y ciclos formativos) son exclusivamente para el alumnado de los centros de enseñanza de Betanzos (IES Francisco Aguiar, IES As Mariñas y CPR Nosa Señora do Carme "Atocha") y la temática es libre. En la tercera categoría (Abierta) podrá participar cualquier persona mayor de edad.

Habrán dos textos premiados en cada una de las categorías, un primer premio de 300 euros y un accésit de 150 euros. Sobre la cuantía del premio se aplicarán las retenciones fiscales oportunas.

TERCERA. Las personas participantes concurrirán con una única obra original, inédita e individual. Los textos se presentarán con un seudónimo y un título. Para garantizar el anonimato, en los textos no pueden aparecer datos personales ni firmas. Los textos se entregarán en un sobre cerrado en el que constará por fuera el seudónimo, el título del texto y la categoría (ESO, Bachillerato y ciclos formativos o Abierta). Dentro de este y en un sobre cerrado figurarán los datos personales del autor o autora (nombre y apellidos, edad, dirección postal y electrónica, teléfono, curso y centro escolar) y en el exterior de este se indicará el seudónimo, el título del texto y la categoría (ESO, Bachillerato y ciclos formativos o Abierta).

Documento electrónico asinado dixitalmente cuxa integridade se garante mediante cotexo na sede electrónica deste organismo co Código de Verificación Dixital (CVD) especificado á marxe (artigo 42.b da Lei 40/2015, de 1 de outubro, de réxime xurídico do sector público).



Concello de Betanzos
Praza de Galicia, n.º 1, 15300 Betanzos, A Coruña

Teléfono: 981 770 011
Fax: 981 776 529

web: www.betanzos.net
sede electrónica: <https://sede.betanzos.es>
endereço electrónico: correo@betanzos.net

BASES XIII CONCURSO DE CREACIÓN LITERARIA (2026)

CUARTA. El plazo de entrega de los textos está abierto entre el día siguiente a la publicación de las bases en Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña y el 30 de abril (incluido este). Los textos se podrán entregar en las secretarías del IES Francisco Aguiar, del IES As Mariñas y del CPR Nosa Señora do Carme "Atocha", en el Servicio de Normalización Lingüística del Ayuntamiento o en la Biblioteca Municipal Alfonso Castelao.

QUINTA. La convocatoria de este concurso y sus bases se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la página web del Ayuntamiento de Betanzos (www.betanzos.gal) y en el tablón de anuncios municipal.

SEXTA. Los criterios para la concesión de los premios serán la calidad y la originalidad de los textos, así como la innovación literaria, la creatividad en la escritura, la corrección lingüística, la adecuación a los objetivos del concurso. Se valorará la calidad estética, lingüística y de la redacción, así como la originalidad del texto presentado.

SÉPTIMA. El jurado estará compuesto por un/una presidente/a y un/una secretario/a nombrados/as para tal efecto y un/a vocal de cada uno de los centros de enseñanza de Betanzos con alumnado participante, así como una escritora de reconocido prestigio. El jurado está facultado para tomar la decisión que considere oportuna ante la aparición de alguno imprevisto no recogido expresamente en estas bases. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios convocados.

OCTAVA. El plazo de resolución del jurado será de un máximo de quince días a partir de la fecha límite de entrega de los trabajos. El nombre de los ganadores y ganadoras se publicará en la página web del Ayuntamiento (www.betanzos.gal) luego de la resolución del jurado. Asimismo, el Ayuntamiento le comunicará a las personas premiadas la hora y lugar de la entrega de los premios en un acto que será público.

NOVENA. El Ayuntamiento de Betanzos se reserva el derecho de difusión y/o publicación de los trabajos ganadores. En este sentido los/as autores/as renuncian la cualquier tipo de remuneración por los derechos de autoría.

DÉCIMA. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las normas recogidas en estas bases y de la decisión del jurado designado.